



ACTA AUDIENCIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA SUBASTA PÚBLICA (ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO CON SUBASTA) N° SIP-001-2026

OBJETO: TRANSFERIR LA PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES (COMO MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS, ENTRE OTROS) EN MAL ESTADO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ

En Cóbbita, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron los miembros del Comité evaluador y el alcalde municipal, con el fin de realizar la audiencia de subasta del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA SUBASTA PÚBLICA (ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO CON SUBASTA) N° SIP-001-2026, cuyo objeto es: **TRANSFERIR LA PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES (COMO MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS, ENTRE OTROS) EN MAL ESTADO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ**

Igualmente asistieron las personas que se relacionan a continuación:

FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.183.054 de Sogamoso

A. INICIO DE LA AUDIENCIA

Se dio inicio a la audiencia de la subasta inversa presencial, estableciendo el orden del día de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones así:

1. Instalación de la audiencia
2. Verificación de oferentes y de las actas de evaluación definitiva de las propuestas
3. Reglas para realizar la subasta.
4. Asignación en forma secreta de las contraseñas a los participantes de la subasta, para cuyo efecto se les hará entrega de la misma en un sobre debidamente sellado.
5. Repartición de sobres con los respectivos formularios para la presentación de lances.
6. Apertura de las propuestas iniciales de precio, presentadas en las fechas señaladas en el pliego de condiciones.
7. Comunicación a los participantes de cuál fue la propuesta de menor valor.
8. Inicio de la primera ronda de la subasta.
9. Toma de la decisión de adjudicación.
10. Cierre y finalización de la audiencia

B. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:

El alcalde municipal, en su calidad de presidente de la audiencia dio inicio a la misma, y manifiesta el motivo por el cual reúne a los proponentes y delegados del municipio, invitando a los proponentes que se escuche las instrucciones que se darán por parte de la Secretaria de Gobierno

2. EXPLICACIÓN DE LO ACTUADO DENTRO DEL PROCESO.

Por parte la Doctora SINDY PAOLA RUIZ SUÁREZ, se hace un resumen de todo el proceso desde la concepción de los estudios previos, prepliegos, observaciones allegadas a los mismos, publicación de pliegos definitivos, recepción de propuestas, evaluación, dejando claro que el municipio ha adelantado un proceso conforme a los lineamientos legales.

Se aclara a los asistentes que de acuerdo a la evaluación definitiva la propuesta presentada por FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.183.054 de Sogamoso cumple con los requisitos establecidos en los pliegos

Lectura del informe de habilitados para la subasta:

Por parte de la Doctora SINDY PAOLA RUIZ SUÁREZ Secretaria de Gobierno – Delegada de Contratación, se hace lectura del informe de evaluación final, luego del análisis de la documentación allegada por los proponentes e informe se encuentra publicado el SECOP II. Se da lectura del proponente habilitado y no habilitado según el informe de evaluación definitiva de fecha 05 de junio de 2026, así:

HABILITADOS

FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.183.054 de Sogamoso

3. REGLAS PARA REALIZAR LA SUBASTA:



Según lo establecido en los pliegos definitivos frente al PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, en el que se indica que hay lugar a Subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la Ficha Técnica y teniendo en cuenta que únicamente se presentó propuesta y encuentra habilitado el proponente FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.183.054 de Sogamoso, no hay lugar a llevar a cabo subasta.

4. APERTURA DE LAS PROPUESTAS INICIALES DE PRECIO, PRESENTADAS EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se verifica que hay la plataforma SECOP II y se evidencia que el valor de la oferta económica es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS (\$49.285.080)**, de FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.183.054 de Sogamoso

5. COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA OFERTA ECONOMICA.

Se Informa a los asistentes a la audiencia que el valor presentado es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS (\$49.285.080)**, el cual se encuentra acorde con el presupuesto oficial.

6. TOMA DE LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Con fundamento en lo reglado del pliego de condiciones, el Alcalde Municipal procederá a adjudicar el contrato al proponente FREDY GIOVANNY URRUTIA HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.183.054 de Sogamoso por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS (\$49.285.080)**

Se pregunta al proponente si está de acuerdo con lo decidido en la presente audiencia, cuyo representante manifiesta que está de acuerdo y que renuncian voluntariamente a cualquier reclamación a futuro.

7. CIERRE Y FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

El proponente presente en la presente audiencia, se entienden notificado de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe acta por los que en ella participaron a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)

Firmas originales

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
ALCALDE MUNICIPAL

SINDY PAOLA RUIZ SUÁREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

KAREN YULIETH GONZÁLEZ MORALES
SECRETARIA DE HACIENDA